

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 66/16.

Rivera, 22 de Marzo del 2016.

COMUNICADO:

Con motivo de la Semana de Turismo, en que la caza de especies Zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la **Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la Población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

Libremente: (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca): Cotorras, garibaldino o pájaros negros del arroz, jabalí y ofidios: cruceras, yarará y coral. (Venenoso).

Existen respectivas zafras anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de caza: Nutria y Liebre.

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Perdiz, paloma, de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos en horario nocturno; sin la previa autorización del propietario del lugar y el permiso de las autoridades competentes del **M. G. A. P.**, cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992 con una multa entre 10 y 2.000 Unidades Reajustables y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones), etc.).

Se hace constar también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

PERSONAS DETENIDAS

Relacionado a la detención de los masculinos **J. C. F., uruguayo de 24 años; M. D. C. B., uruguayo de 30 años, C. E. C. B., uruguayo de 23 años y C. A. C. C., uruguayo de 20 años;** quienes se desplazaban en dos motos por **Parajes Cerros Blancos y Abrojal**, siendo detenidos por personal de Seccional Sexta, quienes les incautan **carne ovina y 4 tatús**.

En la tarde de ayer una vez culminada la Instancia Judicial el Magistrado Actuante dispuso: "**LIBERTAD EN CALIDAD DE EMPLAZADOS**".

Trabajó personal de Seccional Sexta.

CONTRABANDO (LEY 13.318) (257) COMERCIO PROCESAMIENTO.

En el día de ayer próximo a la hora 10:00, se recibe un llamado al Servicio de Emergencia 911, denunciando que en calle DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA casi PRESIDENTE VIERA, una camioneta marca Chevrolet C10 Matricula FRA 8523, de color blanca, se encontraba descargando garrafas de 13 Kg de gas, de procedencia brasileña, en una distribuidora de gas allí ubicada. .

Personal del G.R.I. concurre al lugar y allí constata la camioneta conducida por el masculino de iniciales **G. M. S. D., uruguayo de 31 años**; y en el interior del vehículo 4 (cuatro) garrafas brasileñas y una garrafa uruguaya; en el interior de la distribuidora, se encontraban un total de 67 (sesenta y siete) garrafas de gas brasileña, sumando un total de 71 (setenta y una) garrafas, siendo el responsable de dicha distribuidora, el masculino **A. R. L. P. N., uruguayo de 36 años**.

Una vez realizadas las actuaciones y las averiguaciones pertinentes, los actuantes concurren a realizar una inspección en otra distribuidora ubicada en Presidente Viera casi Leandro Gómez, barrio Lavalleja, donde autorizados por la propietaria de la empresa, la femenina **S. S. S. D., uruguaya de 46 años**, constatan el depósito de 54 (cincuenta y cuatro) garrafas de Gas de 13 Kg cada una, todas de procedencia brasileña.

Un total de 125 (ciento veinticinco) garrafas de 13 kgs fueron incautadas y derivadas al Depósito de Jefatura en Paso del Enano.

Enterado el magistrado de turno dispuso: **"POLICÍA CIENTÍFICA REALICE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO, LAS PERSONAS INVOLUCRADAS FUERAN DETENIDAS Y CONDUCIDAS A LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE EN LA SEDE JUDICIAL Y SE ELEVEN LOS ANTECEDENTES"**.

En horas de la tarde, una vez finalizada la audiencia, el Magistrado Actuante dispuso: **"EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN, del masculino A. R. L. P. N., uruguayo de 36 años; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE CONTRABANDO EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Trabajó personal de Seccional Novena, del GRI, y de Policía Científica.

HURTO CASA FAMILIA

En el día de ayer en horas de la mañana, mediante la efracción de una ventana de madera de 1m por 1m, desconocidos ingresaron a una finca ubicada en calle Juana de Oriol entre Florencio Sánchez y Avenida Brasil; y hurtaron **dos Cuchillos, Marca SOLINGE, uno de 20 cm y el otro de 30 cm de lámina, avaluados en \$U 4.000 (Pesos Uruguayos Cuatro Mil), y dos cintos de cuero, uno de ellos con la hebilla de oro y plata con las iniciales "JMR", color marrón, el otro de cuero color marrón con una canana y un monedero**. En el interior de dicha finca se constató gran desorden, principalmente en los tres dormitorios, estando varios objetos ya acondicionados en bolsas de nylon y en bolsas de harpillera, prontas para ser llevadas, como así también un televisor de 32 pulgadas, envuelto en una manta fina, las que fueron dejadas en el comedor de la casa.

Investiga personal de Seccional Décima, concurrió Policía Científica.

HURTO COMERCIO

En la jornada de ayer, en horas de la madrugada, del interior de un comercio ubicado en calle Joaquín Suarez esquina José Enrique Rodó, en barrio centro; hurtaron: **\$U 7.000 (pesos uruguayos siete mil) que estaban en la caja registradora, como así también varias mercaderías y comestibles avaluados en aproximadamente \$U 6.000 (seis mil pesos uruguayos).**

Los delincuentes ingresaron por una banderola de 0,80 x 0,50 metros aproximadamente, ubicada en una pieza al fondo del comercio, destinada a depósito.

Investiga el hecho, personal de Seccional Primera.

HURTO EN FINCA.

En la jornada de ayer, desconocidos ingresaron mediante la efracción de una puerta de lata, a una casa ubicada en calle Tres Árboles en barrio La Pedrera, y hurtaron **varias herramientas, avaluadas en aproximadamente \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos).**

Investiga personal de Seccional Novena.-

HURTO (Tentativa) EN VÍA PÚBLICA

En la jornada de ayer, próximo al medio día, en intersecciones de calles Gestido y Artigas, se constató un arresto ciudadano.

Momentos que la femenina **M. N. A. C., uruguaya de 49 años**, caminaba por calle Monseñor Vera casi Leandro Gómez, tuvo interceptado el paso por dos adolescentes, **E. A. P. P., uruguayo de 15 años** y **L. G. P. R., uruguayo de 17 años**, los que mediante arrebato intentaron hurtarle la cartera, resistiéndose la víctima, forcejeando con los mismos, por lo que ambos se dan a la fuga por calle Leandro Gómez hacia Artigas, sin lograr su cometido; siendo perseguidos por **G. J. R. C., uruguayo de 29 años** y **J. L. A. B. uruguayo de 27 años**, uno de ellos en una Moto YUMBO y el otro en una Camioneta, quienes logran detenerlos en Gestido y Artigas, llamando al Servicio de Emergencia 911, solicitando presencia policial en el lugar.

Allí concurrió personal del G.R.I., quienes conducen a los adolescentes hasta Seccional Décima.

Enterado el Magistrado de Turno dispuso: **“SEVERAS PREVENCIONES Y ENTREGA BAJO RECIBO DE LOS MENORES A SUS RESPONSABLES”.**

Trabajó personal de Seccional Décima y del G.R.I.

RAPIÑA A EN VIA PÚBLICA

En la noche de ayer, próximo a la hora 21:10, un adolescente de 17 años, caminaba por calle Silva Antuña entre Serralta y Juan Manuel Blanes, en barrio Mandubí, luego de haber finalizado su tarea de vendedor de empanadas, cuando es sorprendido por un desconocido, quien mediante amenazas con un arma de fuego le exige la entrega del dinero, sustrayéndole aproximadamente **\$U 600 (seiscientos pesos uruguayos)**; fugándose el delincuente del lugar.

Investiga el hecho, personal de Seccional Novena.-

HURTO DE BICICLETA

En la pasada madrugada, próximo a la hora 02:00, del patio de una casa ubicada en barrio La Estiva, hurtaron una BICICLETA tipo Montaña, rodado 21, color azul y blanca, de 18 cambios.

Investiga personal de Seccional Décima.-